

Jerome Biblioteca Pública de Usuarios de equipo (Adaptado de aceptable y ético política de uso de red)

Los usuarios estarán sujetos a las siguientes condiciones de uso de los servicios informáticos ofrecidos por la Biblioteca Pública de Jerome:

- Los usuarios deben tener su propia tarjeta de biblioteca.
- Usuarios que no tienen una tarjeta de la biblioteca deberán tener acceso a una estación de “ráfaga” designado por solicitar el acceso del personal de la biblioteca en la recepción. Cada uno estará limitado a 1 hora por sesión de día. Los usuarios de móviles no están sujetos a la limitación de tiempo.
- Cuenta de la biblioteca debe estar en buen estado y/o con multas que no excedan de \$10.00.
- Menores con tarjetas de la biblioteca pueden usar las computadoras con acceso a internet con el permiso firmado por los padres.
- Menores sin una tarjeta de biblioteca o privilegios de internet deben estar acompañados por un padre o tutor legal.
- Sólo a los menores: No habrá más de un usuario en una computadora a la vez.
- Los usuarios podrán utilizar las estaciones de cómputo en el área designada para su grupo de edad.
- Plazos para adultos (18 +) será determinado por el personal y la disponibilidad de puestos de trabajo en el atrio.
- Los usuarios no deben acceder al sitio de Internet o ver los medios de comunicación que representa imágenes de los genitales desnudos, los glúteos o los senos de la mujer o que son pornográficas o sexualmente explícito.
- Los usuarios no podrán crear archivos en el equipo, excepto los archivos temporales de Internet, o tratar de acceder o modificar los archivos existentes.
- Los usuarios pueden descargar los materiales que están disponibles para su compra a través de sitios permitidos y con los iconos en el escritorio del ordenador.
- Los usuarios no deben instalar ningún programa, ni copia de ningún programa.
- Todo uso deberá cumplir con todas las leyes estatales y federales y reglamentos.

La violación de esta política puede resultar en la suspensión inmediata de los privilegios de la computadora del usuario y, en su caso, los privilegios de la biblioteca.

**Aprobada por Jerome Biblioteca Pública de la Junta de Síndicos 11 de Enero del 2011.
Revisado el 10 de Septiembre 2013.**